

Ref. Exptes. 0014127/2013 – 0032169/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1111/19 de fecha 19 de Agosto de 2019 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Paula Díaz Romero, titulado según R.D. N° 885/2013 : “Dolor y encarnación: investigaciones fenomenológicas”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 13 de diciembre de 2019 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHC N° 380/04 ;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Paula Díaz Romero*, titulado según R.D. N° 885/2013: “Dolor y encarnación: investigaciones fenomenológicas”.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Lunes 09 de Marzo de 2020*, a las *10:00 horas*, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Paula Díaz Romero, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 14 FEB 2020


RESOLUCION N°: 0034

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.